CUT. N° 018-2020 - PSI

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Administrativa N°026-2020-MINAGRI-PSI/OAF

Lima, 11 FEB. 2020

VISTOS: El Informe N° 131-2020-MINAGRI-PSI-DIR/OEP/COORD.PI/DGCH emitido por el Coordinador de Planes Integrales, Informe N° 381-2020-MINAGRI-PSI-DIR-OEP emitido por el Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos y el Memorando N° 606-2020-MINAGRI-PSI-DIR de la Dirección de Infraestructura de Riego, el Memorando N° 322-2020-MINAGRI-PSI-OAF de la Oficina de Administración y Finanzas y el Informe Legal N° 063-2020-MINAGRI-PSI-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el acto administrativo puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto;

Programa Subsectorial de Irrigaciones V°B° ADM. FINANZAS -PSI-

De conformidad con los fundamentos y las conclusiones del Informe N° 131-2020-MINAGRI-PSI-DIR/OEP/COORD.PI/DGCH emitido por el Coordinador de Planes Integrales, Informe N° 381-2020-MINAGRI-PSI-DIR-OEP emitido por el Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos y el Memorando N° 606-2020-MINAGRI-PSI-DIR de la Dirección de Infraestructura de Riego, el Memorando N° 322-2020-MINAGRI-PSI-OAF de la Oficina de Administración y Finanzas y el Informe Legal N° 063-2020-MINAGRI-PSI-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, que forman parte de la presente resolución;

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios aprobado por el Decreto Supremo N° 071-2018-PCM modificado por Decreto Supremo N° 148-2019-PCM;

Programa Subsectorial de Irrigaciones V°B° ASESORIA JURIDICA -PSI-

En uso de las facultades conferidas en el Manual de Operaciones del PSI, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG y la Resolución Directoral N° 041-2019-MINAGRI-PSI, modificada por las Resoluciones Directorales N° 0171-2019-MINAGRI-PSI y 010-2020-MINAGRI-PSI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el adicional (partidas 4.19 "Ensayo Geofísico de Refracción Sísmica" y 4.20 "Ensayo Geofísico de MASW") para cumplir con la finalidad del contrato, ascendente al monto de S/ 902,479.95 incluido I.G.V.,

equivalente al porcentaje 10.16% del monto del Contrato N° 035-2019-MINAGRI-PSI, Contratación para la Formulación del Plan Integral para el Control de Inundaciones y Movimientos de Masa de la Cuenca del Río Mala – Departamento de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Aprobar la reducción de la partida 4.10 "Estudios Geofísicos Refracción Sísmica MASW-MAM" por su inoperabilidad técnica, permitiendo también cumplir con la finalidad del contrato, ascendente al monto de S/. 902,951.54 incluido I.G.V, equivalente a 10.17% del monto del Contrato N° 035-2019-MINAGRI-PSI, Contratación para la Formulación del Plan Integral para el Control de Inundaciones y Movimientos de Masa de la Cuenca del Río Mala – Departamento de Lima.

Programa Subsectorial de Irrigaciones ASESORÍA JURÍDICA V°B° PSI

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Oficina de Administración y Finanzas proceda a notificar la presente resolución, conjuntamente con el Informe N° 131-2020-MINAGRI-PSI-DIR/OEP/COORD.PI/DGCH emitido por el Coordinador de Planes Integrales, Informe N° 381-2020-MINAGRI-PSI-DIR-OEP emitido por el Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos y el Memorando N° 606-2020-MINAGRI-PSI-DIR de la Dirección de Infraestructura de Riego, el Memorando N° 322-2020-MINAGRI-PSI-OAF de la Oficina de Administración y Finanzas y el Informe Legal N° 063-2020-MINAGRI-PSI-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica al Contratista que suscribió el contrato señalado en el artículo precedente.

Regístrese y comuníquese

PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES-PSI

CPC. LILIAN ROSA MIO HOLGUIN
Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas